

viernes, 30 de julio de 2021

BASES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA LIMPIEZA DE COLEGIO Y GUADERIA

Ayuntamiento de Chucena



[p://www.chucena.es/export/sites/chucena/es/.galleries/imagenes-noticias/OFERTA-DE-EMPLEO.jpg](http://www.chucena.es/export/sites/chucena/es/.galleries/imagenes-noticias/OFERTA-DE-EMPLEO.jpg)

BASES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA LIMPIEZA DE COLEGIO Y GUADERIA



MIENTO
E
CENA
(LVA)

BASES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LIMPIEZA COLEGIO Y GUARDERÍA POR PROTOCOLO COVID-19 PARA INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2021-2022

ARTÍCULO 1.- OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto la contratación de los puestos de trabajo cuya denominación se indican, de personal laboral temporal, para la limpieza, pintura y desinfección de los edificios escolares y la guardería por protocolo Covid-19, previa al inicio del próximo curso escolar:

- 4 Limpiadores/as, a tiempo completo, 15 días.

La duración de los contratos será desde el 23 de agosto hasta el 6 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Las personas interesadas en dicha contratación, deberán reunir los siguientes requisitos:

Acreditar experiencia previa en trabajos similares relacionados con limpieza extraescolar de edificios escolares, previa a la apertura de curso.

ARTÍCULO 3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las personas aspirantes deberán aportar:

- Solicitud rellena y firmada por el solicitante (se facilita en el Ayuntamiento)

- Documentos acreditativos de la experiencia, en su caso.

ARTÍCULO 4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se seleccionarán a aquellas personas que acrediten mayor experiencia en trabajos relacionados con limpieza extraordinaria de edificios escolares, previa a la apertura de las aulas (entendiéndose por tales, los trabajos realizados en los meses de julio y agosto de cada año).

ARTÍCULO 5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes de participación, según modelo normalizado que facilita el Ayuntamiento de Chucena, se presentarán en el Ayuntamiento de Chucena, junto con la documentación acreditativa, hasta el día 10 de agosto de 2021 en horario de 9:00 a 13:00 horas.

LA ALCALDESA

Alcalde: Encarnación Castellano Solís - C.I.F. P-2103000-B - Plaza Andalucía, 2 – C.P. 21891 – Tlfnos. 959 424131 –959 424277 – Fax 959 424277

IV7E2LDMD7W6UWMJWTX44VXRBY	Fecha	30/07
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica.		
ENCARNACION CASTELLANO SOLIS		
https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7E2LDMD7W6UWMJWTX44VXRBY	Página	